

Señores

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE UMBITA – BOYACÁ

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA ERIKA YISELA VELOZA TORRES

Rad: 2020-00053-00

Atentamente me permito adjuntar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

Dígnese señor (a) Juez, correr el respectivo traslado.

Cordialmente,



CARLOS JAIRO PEREZ CUADROS

CC. No. 4130409 Guateque

TP. No. 128.178 C. S. J.



Banco Agrario de Colombia
NIT 800.037.800-8

Tunja, Octubre de 2021

Señor

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL UNICO UMBITA - BOYACA
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: VELOZA TORRES ERIKA YISELA
Identif. Demandado: 1056613655
Obligación N°: 725015920247433

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 8 de Octubre de 2021
Días de Mora: 668
Fecha de Desembolso: 10/31/2018
Monto de Desembolso: 4996323
Fecha Vencimiento final: 9/25/2020

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 3996999
Interés corriente	\$ 473269
Interés de mora	\$ 2359051
Otros conceptos	\$ 1136394
TOTAL GENERAL	\$ 7965713

Cordialmente,


LAURA CAROLINA CASAS GARCÍA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías

Elaboró: ACPB091021

Línea Contacto Banco Agrario 01 8000 91 5000 • Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500.
servicio.cliente@bancoagrario.gov.co • www.bancoagrario.gov.co • NIT: 800.037.800-8
Dirección General Bogotá: carrera 8 No. 15 - 43. • Código Postal 110321 • PBX: +571 382 1400

Síguenos en

bancoagrario



El campo
es de todos
Minagricultura